

CONGRESO INTERNACIONAL

 **ALADYR**
CHILE

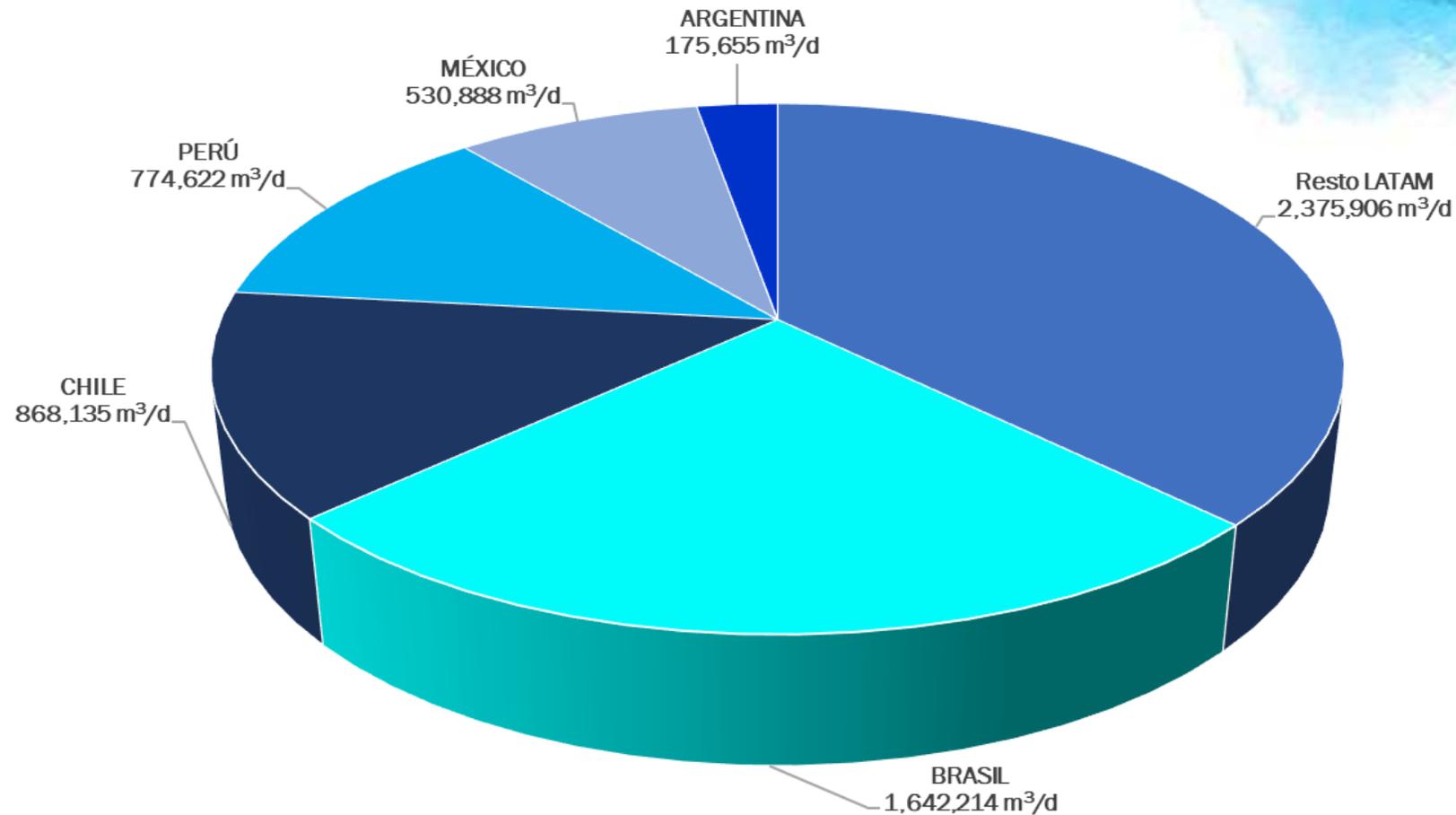


Ejes para la discusión del Proyecto de Ley sobre uso de agua de mar para desalinización

María José Zegers Quiroga
Zegers Abogados

INSTALLED CAPACITY BY COUNTRY

GWl Data April 2022



Including online and under construction.

Fuente: Aladyr

NORMATIVA SOBRE DESALACIÓN

REGLAMENTO LEY GENERAL DE CONCESIONES SS	LEY Y REGLAMENTO CONCESIONES MARÍTIMAS	PDL SOBRE EL USO DE AGUA DE MAR PARA DESALINIZACIÓN
“Será admisible como fuente de abastecimiento el agua proveniente del mar, mediante su desalación acreditada con un informe técnico y con la autorización de las autoridades correspondientes.”	“Es facultad privativa del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, conceder (..) la concesión de rocas, fondos de mar, porciones de agua dentro y fuera de las bahías...”	“Para la extracción de agua de mar para su desalinización y el uso del borde costero para tal objeto, el Estado podrá otorgar concesiones...”
ART.15 N°7	ART.2	BOLETÍN 11.608

EJES PARA LA NORMATIVA DE DESALACIÓN

01

Naturaleza jurídica agua desalada

02

Gobernanza e institucionalidad propia

03

Regulación ambiental

04

Fomento a la inversión

**PRIMER EJE:
NATURALEZA JURÍDICA
AGUA DESALADA**

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
(BNUP) VS BIEN PRIVADO

PRIMER EJE: NATURALEZA JURÍDICA AGUA DESALADA

- **BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP)**
 - No repetir experiencia de derechos de agua de fuentes continentales donde no se garantiza el acceso de la población al agua potable y saneamiento ni la sustentabilidad ambiental del ecosistema.
- **BIEN PRIVADO**
 - Reforma Código de Aguas
 - No discriminación respecto de aguas continentales
 - Producto industrial
 - Incentivar plantas desaladoras multicliente

SEGUNDO EJE: GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD PROPIA

Actualmente otorgamiento y fiscalización de concesiones marítimas para desalación es competencia de Subsecretaría de Fuerzas Armadas.



SEGUNDO EJE: GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD PROPIA

- DGA o Agencia del Agua
- Desalación debe ser parte de la Política Nacional de Recursos Hídricos
- Desalación debe ser parte del análisis a nivel de cuenca
- Crear un derecho de aprovechamiento de aguas marinas
- Derecho a utilizar BNUP, imponer servidumbres, solicitar la expropiación de los bienes necesarios para el emplazamiento de su infraestructura.

TERCER EJE: REGULACIÓN AMBIENTAL

Algunas problemáticas actuales



AUSENCIA TIPOLOGÍA

No existe claridad respecto de qué plantas deben evaluarse



JUDICIALIZACIÓN

Acciones judiciales paralelas



AUSENCIA PARÁMETROS

Ej: disposición salmuera



DEMORAS NEGOCIACIONES

Múltiples propietarios con quienes negociar servidumbres



LARGOS PLAZOS PERMISOS

RCA favorable + PAS + concesión marítima



DESCONOCIMIENTO DESALACIÓN

Ej: efectos salmuera

TERCER EJE: REGULACIÓN AMBIENTAL

UNO • • •

Incorporar a los sistemas de desalación de mayor tamaño dentro de las actividades que deben someterse a evaluación ambiental

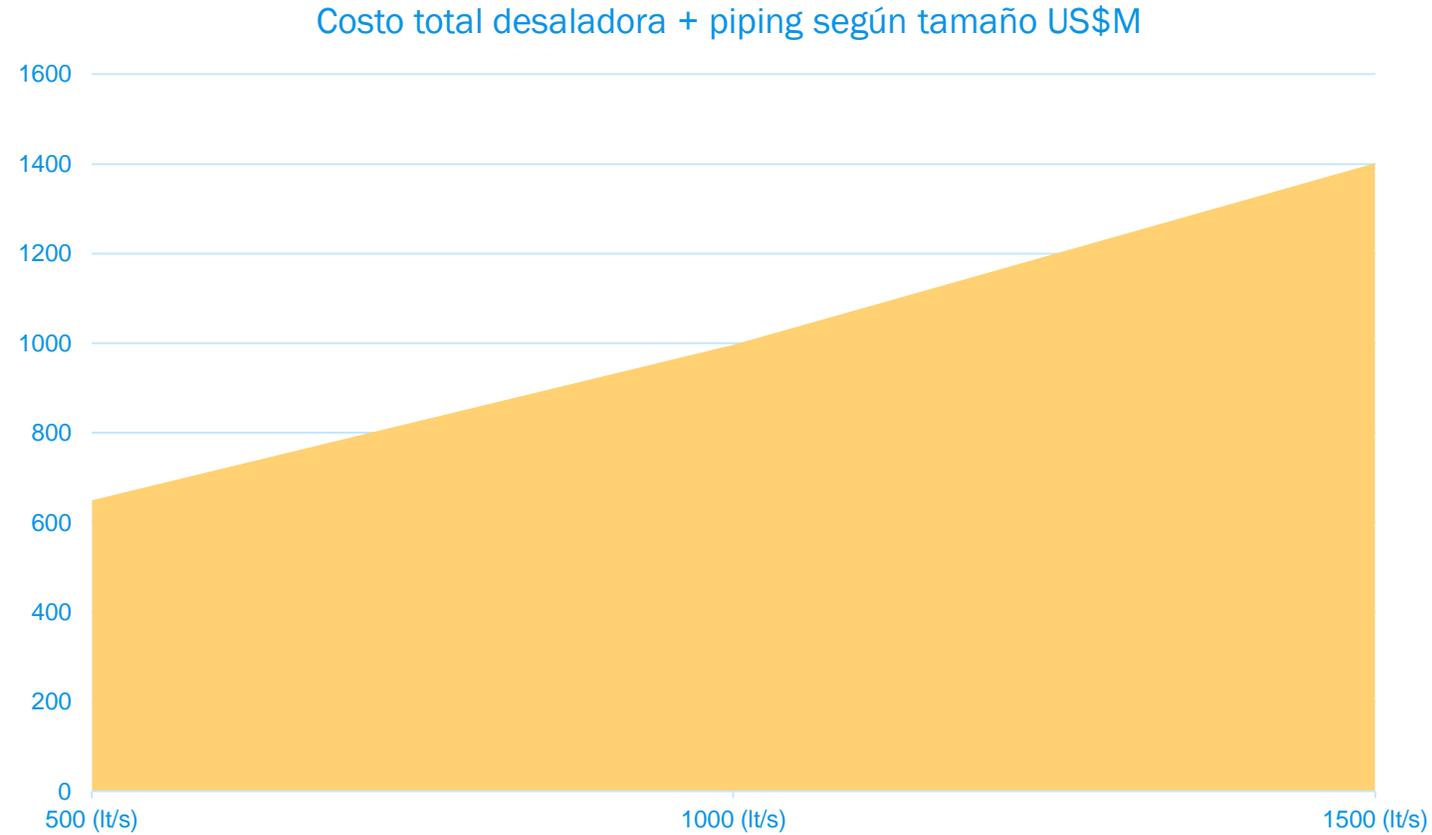
DOS • • •

Dictar normativa sobre disposición de salmuera

TRES • • •

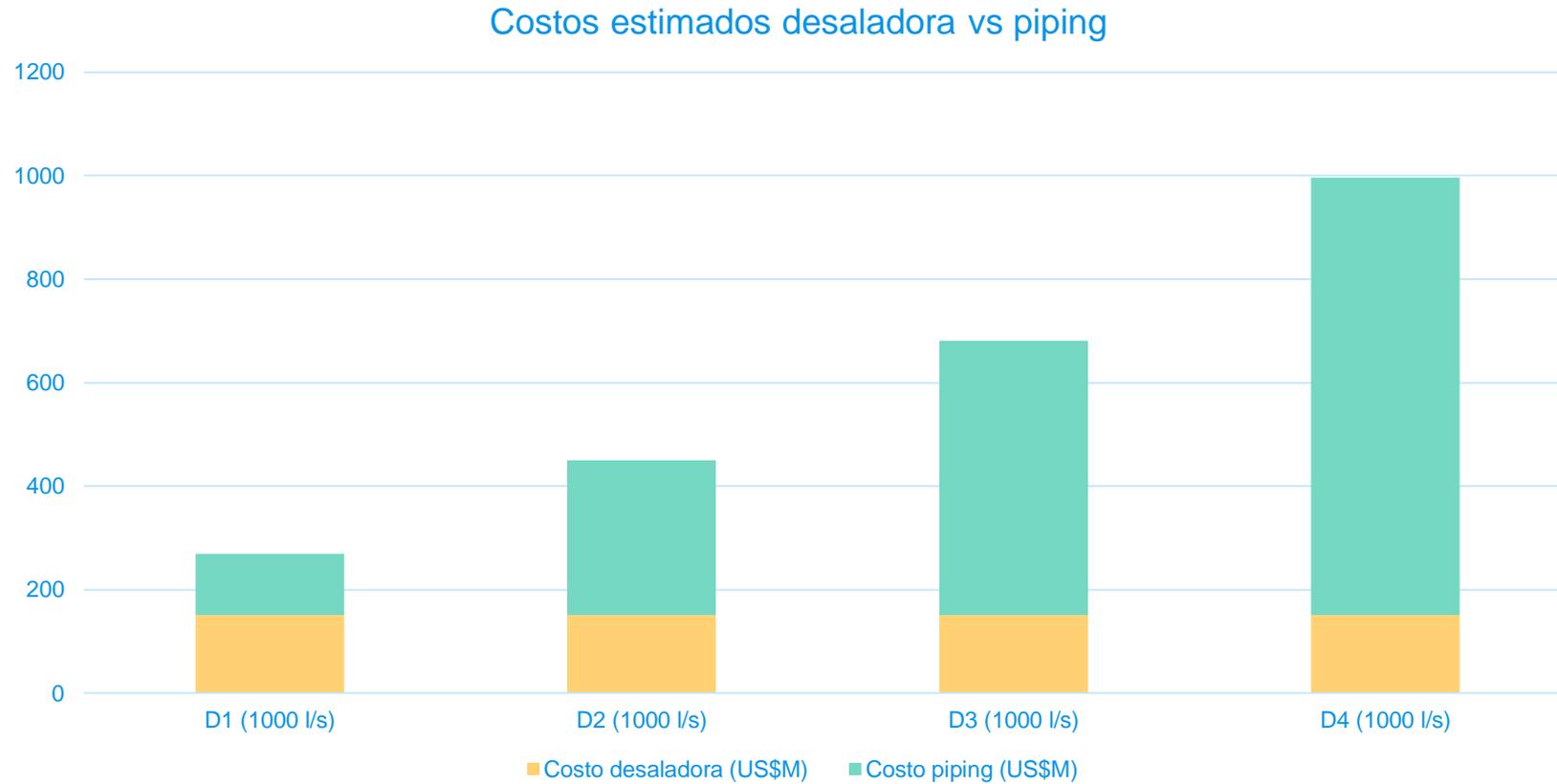
Incorporar en planos reguladores áreas reservadas para plantas desaladoras cerca de centros de consumo.

CUARTO EJE: POLÍTICA DE FOMENTO



Fuente: Iteck

CUARTO EJE: POLÍTICA DE FOMENTO



Fuente: Iteck

CUARTO EJE: POLÍTICA DE FOMENTO

Mecanismos de subsidios actuales



Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)



Concesiones de obra pública



Modelo planta desaladora de Caldera



Subsidio Ley de Riego

CUARTO EJE: POLÍTICA DE FOMENTO

Un aporte a la Seguridad hídrica

2 licitaciones con una inversión estimada de MM USD 449.

El plan considera la licitación de 2 plantas de desalación, las primeras concesionadas para complementar las diversas medias en este ámbito que el Gobierno y el propio Ministerio de Obras Públicas realizan a través otros mecanismos de financiamiento.

Proyecto	Región	Monto Inversión (MM USD)	Fecha estimada de Llamado a Licitación
Planta Desaladora para la Región de Coquimbo	Coquimbo	286	2025
Planta Desaladora Rancagua	O'Higgins	163	2026

¡Gracias!



¿Alguna pregunta?

mizegers@zegersycia.cl

www.zegersycia.cl

